



FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

LA NECESIDAD JURÍDICA DE LIMITAR LA ASIGNACIÓN DE PRE NOMBRES LESIVOS AL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA

NAVARRETE DILAS, DAJANNA MARIA

ASESOR

ABOG. DIAZ CACEDA, JOEL

LINEA DE INVESTIGACIÓN

DERECHO PRIVADO

LIMA – PERÚ

2014

PAGINA DEL JURADO

DEDICATORIA

La presente tesis está dedica a todas aquellas personas que confiaron en que lo lograría. En especial a mis padres por su admirable perseverancia y su inquebrantable fe, pues es gracias a ellos y a sus años de lucha constante lo que hizo posible que hoy logre escribir estas líneas al culminar mi carrera profesional.

Sin ellos ninguna de estas páginas hubiera visto la luz.

Por ello, les estaré eternamente agradecida.

AGRADECIMIENTO

Luego de finalizar la presente tesis, debo hacer un reconocimiento y agradecimiento sincero a todas aquellas personas e instituciones que de alguna manera con su apoyo y colaboración hicieron posible la culminación de este estudio, pues; no es mérito único del autor la realización del mismo, sino de personas que con su experiencia imparten conocimientos alcanzados a lo largo de su trayectoria profesional. Es por ello que, extendo un agradecimiento especial; por su tiempo y paciencia, a la Defensoría del Pueblo, al Congreso de la República y a todos los especialistas en la materia objeto de estudio, que con el aporte de sus conocimientos hicieron posible la realización de esta investigación.

Así también debo hacer un reconocimiento a todos los maestros que he tenido desde el colegio hasta la culminación de mi carrera profesional, ya que han sido ellos parte importante de mi formación académica, la cual logro culminar hoy con éxito. Así mismo agradezco a mi alma mater, universidad que me abrió las puertas al conocimiento y me demostró que lo más difícil se puede convertir en realidad, solo depende de nosotros mismos.

Finalmente y no menos importante es el agradecimiento sincero que extiendo a mi familia y a mis mejores amigos, los cuales me han acompañado a lo largo de estos años y que de alguna u otra manera sus palabras y su reconfortable confianza hacia mí han hecho posible que no desista de este anhelado sueño y meta profesional, la cual hoy ya es un logro.

Muchísimas gracias a todos ustedes.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo Dajanna Maria Navarrete Dilas con DNI N° 72789724, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.



DAJANNA MARIA NAVARRETE DILAS

Lima, 10 de junio de 2014

PRESENTACIÓN

Tengo el honor de dirigirme a ustedes Señores Miembros del Jurado de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte, de la Facultad de Derecho, a fin de presentarles el presente trabajo de investigación cuyo título es **“La necesidad jurídica de limitar la asignación de prenombrados lesivos al interés superior del niño”** con la finalidad de obtener el Título Profesional de Abogada, en la medida que el haber desarrollado y culminado exitosamente la presente tesis constituye una serie de esfuerzos, tiempo y dedicación además de servir como base de estudio para posteriores investigaciones del tema y asimismo será un aporte importante para el mejor desarrollo de nuestro sistema jurídico y consecuentemente para el bienestar de la sociedad.

La presente Tesis se encuentra desarrollada de la siguiente forma: el punto I contiene la introducción de este trabajo, el cual engloba los antecedentes, supuestos teóricos, marco teórico referencial, marco espacial y temporal, así como la contextualización social y jurídica del problema objeto de estudio. En el segundo punto se ha desarrollado el problema de la investigación el cual engloba la formulación del problema, los objetivos, la justificación e hipótesis del presente trabajo. El punto III hace referencia al Marco Metodológico, el cual presenta la metodología, el tipo de estudio, el diseño, así como las técnicas e instrumentos de recolección de datos. Los últimos puntos engloban la Interpretación de Resultados, la discusión, las conclusiones y recomendaciones.

Para finalizar, debo mencionar que esta investigación contribuirá a los constantes esfuerzos de tutelar el Interés Superior del niño y niña y así resolver la problemática de consignar prenombrados lesivos a la dignidad e identidad de los menores, adoptando medidas jurídicas razonables en protección de los menores para la prevención y solución de estas.

DAJANNA M. NAVARRETE DILAS

ÍNDICE

CARÁTULA	I
PÁGINAS PRELIMINARES	
Página del Jurado	II
Dedicatoria	III
Agradecimiento	IV
Declaratoria de autenticidad	V
Presentación	VI
Índice	VII
RESUMEN	VIII
ABSTRACT	IX
I. INTRODUCCIÓN	10
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	41
2.1. Aproximación temática	41
2.2. Formulación del problema de investigación	41
2.3. Justificación	42
2.4 Relevancia	42
2.5. Contribución	43
2.6. Objetivos	43
2.6.1. Objetivo General	43
2.6.2. Objetivos Específicos	43
2.7. Hipótesis	44
III. MARCO METODOLÓGICO	45
3.1. Metodología	46
3.1.1. Tipo de estudio	46
3.1.2. Diseño	46
3.2. Escenario de estudio	47
3.3. Caracterización de sujetos	47
3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	47
3.5 Tratamiento de la información	48
IV. RESULTADOS	49
4.1. Análisis de Fuente Documental	50
4.2. Marco Normativo	54
4.3. Cuadro de Análisis de Derecho comparado	59
4.4. Entrevista de Profundidad	65
V. DISCUSIÓN	80
VI. CONCLUSIONES	82
VII. RECOMENDACIONES	85
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	86
ANEXO	88

RESUMEN

El tema desarrollado en la presente tesis se encuentra relacionado con uno de los primeros derechos al que accede toda persona al nacer: el derecho al nombre, así a medida que pasan los años nos vamos encontrando cada día con más padres peruanos que inscriben a sus hijos con nombres muy extraños, peyorativos, ridículos, extravagantes y hasta impronunciables. De ahí que, al no existir actualmente una norma expresa que establezca parámetros o limitaciones a la elección de prenombrados de las personas; nuestro sistema jurídico está permitiendo la inscripción de los mencionados prenombrados; aun cuando estos vulneren el interés superior del niño, el derecho a la identidad y dignidad de los menores. Es por ello, que para el desarrollo de la presente investigación se ha planteado la delimitación de un problema de investigación, el cual está centrado en verificar que actualmente nuestra normativa nacional no brinda la debida protección a los niños y niñas con respecto a su derecho a la identidad, en el caso que el nombre que le asignen sus padres o representantes legales sea atentatorio contra sus derechos y perjudique su sano desarrollo y normal desenvolvimiento en sociedad. En consecuencia, valorar si es necesario que el Estado; en tutela del menor, establezca límites normativos razonables en la elección de los prenombrados que se le asignan a los niños y niñas. Para ello, ha sido necesario trabajar con herramientas metodológicas y técnicas de investigación confiables, que ayuden a describir y estudiar la hipótesis de esta investigación. Así mismo, se ha tomado en cuenta aportes doctrinarios del tema, legislaciones comparadas y entrevistas a expertos en la materia para la discusión e interpretación de resultados, así como para las conclusiones y recomendaciones de esta tesis. Finalmente, cabe mencionar que la presente tiene como finalidad contribuir con la normativa nacional, así como también con los niños y niñas de nuestra sociedad, para que no se siga vulnerando su derecho a la identidad y dignidad y en consecuencia se respete los preceptos nacionales e internacionales que acogen y tutelan el Principio del Interés Superior del Niño.

Palabras Clave: Derecho al nombre, pre nombre, Principio del Interés Superior del Niño, registrador, extravagante, ridículo.

ABSTRACT

The topic developed in this thesis is related to one of the rights everyone is granted once born: the right to have a name; thus, as years go by, each day we are coming across more Peruvian parents that register their children with very strange names, unusual and even hard to pronounce. Hence, our legal system allows such registration even when these names violate the superior interest of the boy or girl who has been assigned such name.

That is why for the development of the following research work I have come up with a research problem, which focuses in making sure that our nationwide rules do not provide protection to the children regarding their right to identity, in the case that the name their parents or legal tutors assign them are threatening against their rights and it hinders the children development in any way; as a consequence, we will be able to know whether the state needs, on behalf of the child, to set some reasonable rules over the choice of the pre-names that are assigned to the boys and girls.

For this it has been necessary to work with reliable methodological tools and investigation techniques that could help to study and analyze the hypothesis to develop the operationalization of the variables which are object of study in this work , the kind of level and applicable designs in this investigation , adding the indicators , the population , the sample and sampling in which will be developed this investigation , the techniques and tools of the data recollection that will lead us to an argument and future conclusions about the topic and object of study plus the pertinent suggestions .

Finally , this work has as purpose and that is to contribute with the national normative and with the children of our society so that their rights to identity and dignity are not violated anymore as a consequence of this national and international precepts which host and safeguard the Principle of the Best Interests of the Child will be respected .

Key words : Name , pre-name, Principle of the best interests of the child , registrar , extravagant .